COMPAÑÍA DELISHRIMP S.A.

Machala, 28 de marzo del 2016

SEÑORES. ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DELISHRIMP S.A.

CIUDAD. PRESENTE.-

DE MIS CONSIDERACIONES:

INFORME DEL COMISARIO

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de comisario por el periodo comprendido del 2015 de acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías y estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 279 de las compañías; Se ha revisado los libros de actas de junta general y accionista, libros talonario, libro de acciones y accionista, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismo que se encuentra llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por las juntas generales, de accionistas.

Los procedimientos de control interno establecidos en la Compañía DELISHRIMP S.A. garantizan la debida salvaguardia de los recursos y la veracidad de la información financiera, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados; Los bienes de la sociedad y los terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentra debidamente asegurados.

Los registros de los libros de contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentra en debida forma, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

He examinado, además de la información a que se refiere el punto anterior, las operaciones, registros y demás documentación que reflejan la situación financiera de la compañía hasta el día 31 de diciembre del 2015.

Con base en lo anterior, me permito opinar lo siguiente:

- Que tomando en consideración la situación financiera de la compañía, las políticas y criterios contables y de información empleados, son los adecuados y suficientes.
- Que las políticas y criterios empleados en la elaboración de la información que me fue proporcionada por la administración, han sido aplicados consistentemente.
- Como consecuencia de lo anterior, la información que me fue proporcionada por la administración refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera de resultados de la compañía.

En tal virtud, me permito someter a la consideración a junta general de accionista lo siguiente:

Que se aprueben los estados financieros de la Compañía DELISHRIMP S.A. Formulados en el ejercicio Fiscal comprendido hasta el 31 de diciembre del 2015, y además la documentación han sido entregados, en los términos que la ley establece y de conformidad con los estatutos de la compañía,

ING. ZULLAY ELIZABETH CALOZUMA VICENTE CI: 070473882-2

unu

COMISABIA